



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ENJ Ejecución de títulos no judiciales 95/2019.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Jesús Teodosio Monje Tamayo.

Abogado/a: Luis Manuel Isasi Corral.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial y Ana Isabel Rasero San Martín.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 95/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jesús Teodosio Monje Tamayo contra D.^a Ana Isabel Rasero San Martín sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene los siguientes particulares:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Estimar la solicitud de D. Jesús Teodosio Monje Tamayo de aclarar el auto dictado en este procedimiento con fecha 17 de abril de 2020 en el sentido que se indica a continuación.

a) Al final del razonamiento jurídico segundo añadir “..., no afectando dicha prescripción a la responsabilidad de la empresaria D.^a Ana Isabel Rasero San Martín, quien reconoció íntegra la deuda salarial en el título ejecutivo, debiendo continuarse contra la misma por la totalidad de las cantidades indicadas en el auto que despachó ejecución con fecha 11 de septiembre de 2019”.

b) Al final de la parte dispositiva “... y, afectando la prescripción únicamente a la responsabilidad que subsidiariamente le correspondería al Fondo de Garantía Salarial, continuará la ejecución contra D.^a Ana Isabel Rasero San Martín por la totalidad de los importes establecidos en el despacho de ejecución, esto es 7.005,41 euros en concepto de principal, más otros 350 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y 700 euros presupuestados para costas”.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe».

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.^a Ana Isabel Rasero San Martín, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 10 de junio de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
María Cristina Rodríguez Cuesta